



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 01 de Octubre de 1990.-

ORDENANZA Nº 1234

VISTO:

Que se ha dispuesto emitir para su cobro las cuotas 10ª y 11ª de la Tasa / Comunal año 1990; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos montos deben adecuarse a las actuales circunstancias económicas, y al real costo de los servicios que se brindan, y teniendo en cuenta la política salarial vigente, esta Comisión resolvió establecer un importe de Tasa para no resentir el funcionamiento Comunal, procediendo a la emisión de dos cuotas iguales y consecutivas cuyo monto será aplicando sobre el total emitido como 9ª / cuota año 1990 un incremento del 50%, estableciéndose los siguientes montos mínimos de cuota:

PARA LA GRAN ZONA 1: Un monto mínimo de \$ 61.000.- integrado por Tasa \$ 54.091, Unidad Sanitaria: \$ 5.409.- y Mecanización \$ 1.500.-, correspondiendo:

Alícuota Terreno: 14.682.328,68 ‰

Alícuota Mejoras: 8.441.653,70‰

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 12.066,23

PARA LA GRAN ZONA 2: Un monto mínimo de \$ 45.000.- integrado por Tasa \$ 39.545.-, Unidad Sanitaria: \$ 3.955.- y Mecanización, correspondiendo:

Alícuota Terreno: 11.536.115,18‰

Alícuota Mejoras: 6.206.662,44‰

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 9.480,75

PARA LA GRAN ZONA 3: Un monto mínimo de \$ 38.000.- integrado por Tasa \$ 33.182.-, Unidad Sanitaria \$ 3.318.- y Mecanización \$ 1.500.-, correspondiendo:

Alícuota Terreno: 9.533.982,92‰

Alícuota Mejora: 5.129.471,57 ‰

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 8.620,07

Se establecen como fechas de vencimientos: Para la cuota 10ª el día 07 de Noviembre y para la 11ª cuota el 07 de Diciembre de 1990.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Se establece el cobro de las cuotas 10ª y 11ª de Tasa Comunal año / 1990 cuyos vencimientos operarán el 07 de Noviembre y 07 de Diciembre de 1990, respectivamente.

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

TO CARLOS FAGGI
TESORERO
de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

Artículo 2º) De acuerdo a las disposiciones contenidas en Ordenanza Nº 493 y sus modificatorias Nº 536/82 y 1071/88 se establece lo siguiente:

Para determinar el monto de las cuotas 10º y 11º, se aplicará sobre el total emitido como 9º cuota un incremento del 50%, para cada una de ellas, siendo montos iguales, estableciéndose los siguientes montos mínimos:

PARA LA GRAN ZONA 1: se establece el mínimo de cuota de \$ 61.000.- integrado por Tasa \$ 54.091.-, Unidad Sanitaria: \$ 5.409.- y Mecanización: \$ 1.500.-, correspondiendo:

Alícuota Terreno: 14.682.328,68%

Alícuota Mejoras: 8.441.653,70%

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 12.066,23

PARA LA GRAN ZONA 2: se establece un mínimo de cuota de \$ 45.000.- integrado por Tasa \$ 39.545.-, Unidad Sanitaria: \$ 3.965.- y Mecanización \$ 1.500.-, correspondiendo:

Alícuota Terreno: 11.536.115,18%

Alícuota Mejoras: 6.206.662,44%

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 9.480,75

PARA LA GRAN ZONA 3: Se establece un monto mínimo de cuota de \$ // 38.000.- integrado por Tasa \$ 33.182.-, Unidad Sanitaria \$ 3.318.- y Mecanización \$ 1.500.-, correspondiendo:

Alícuota Terreno: 9.533.982,92%

Alícuota Mejoras: 5.129.471,57%

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 8.620,07

PARA LAS GRANDES ZONAS: cuyos terrenos superan los 5.000 m2. las alícuotas son:

Para el Terreno: 6.064.916,73%

Para la Mejora: la que corresponde a cada zona.

Mínimo: 9.536,33

Artículo 3º) Para las tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo para cada zona.

Artículo 4º) A partir de la presente, el monto final de las cuotas deberán redondearse en la unidad de mil.

Artículo 5º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, a Sección Rentas, regístrese y archívese.

BERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo